

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE **CONTADURÍA PÚBLICA**

LA IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN DE FRAUDES Y DELITOS FINANCIEROS

Natalia Andrea Baracaldo Lozano ¹

Luis Eduardo Daza Giraldo ²

RESUMEN

El estudio, análisis e investigación del fraude y los delitos financieros se hacen con base en procedimientos técnicos aplicados de la auditoría y en rigurosos procedimientos judiciales para recolectar y proteger las evidencias. Dichas evidencias se pueden convertir posteriormente en pruebas dentro de un proceso penal. Esta disciplina profesional especializada que recolecta, analiza y presenta información contable, tributaria, financiera o legal, relacionada con la posible comisión de un delito, para tomar una decisión administrativa o judicial se conoce como auditoría forense.

La detección e investigación de fraudes y delitos financieros, también conocidos como delitos de cuello blanco, se realizan a través de los servicios profesionales forenses o auditorías forenses. A su vez, muchas decisiones judiciales se basan en los resultados técnicos y pruebas financieras periciales que son el resultado de

1 - Contadora Pública de la Universidad de la Salle. Especialista en Auditoría Forense de la Universidad Externado de Colombia. Maestría en Gestión Contable y de Auditoría de la Universidad Santiago de Chile, Diplomado en Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT Aplicado de la Universidad Javeriana. Docente investigador del Departamento de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Javeriana. Coordinadora del CIJAF – Grupo de Investigación Javeriano en Auditoría Forense.

2 - Contador Público de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes. Especialista Certificado Anti- Lavado de Dinero (CAMS – Certified Anti Money Laundering Specialist) de ACAMS. Profesor del Departamento de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Javeriana y miembro del CIJAF – Grupo de Investigación Javeriano en Auditoría Forense.

dichos análisis forenses especializados. La auditoría forense sirve para detectar, cuantificar o documentar dichos casos. Por lo tanto, es indispensable desarrollar o fortalecer la formación profesional del contador público en la recolección y análisis de evidencias testimoniales, documentales físicas y documentales digitales para casos de fraude por corrupción pública y privada, malversación de activos, fraude financiero, cibercrimen y delitos financieros, entre ellos el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

PALABRAS CLAVE

Auditoría forense, Delitos financieros, Fraude, Lavado de activos.

INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación y la divulgación de algunos procesos judiciales de connotación nacional, así como los más recientes escándalos de corrupción y otros delitos financieros han resaltado la importancia de contar con pruebas técnicas financieras especializadas que complementan la labor de las autoridades o la defensa. Estas técnicas financieras forenses especializadas se conocen como auditoría forense, que es distinta a la auditoría financiera tradicional. La auditoría forense generalmente se realiza por un equipo de profesionales que requieren de un trabajo multidisciplinario y unas técnicas específicas que garanticen la obtención, autenticidad y custodia de las evidencias.

Los temas de auditoría forense, contabilidad forense y técnicas para la detección y administración del riesgo de fraude, entre otros, aún no han sido incorporados en los planes de estudio de algunos de los programas de contaduría pública acreditados en el país, con la suficiente dedicación y énfasis. Actualmente, sólo existen dos programas de especialización en estos temas y algunos cursos o diplomados en otras instituciones universitarias.

Esta ponencia tiene dos propósitos, uno es destacar la importancia de la auditoría forense en la investigación de fraudes, delitos financieros o delitos de cuello blanco y la necesidad de formación técnica en este tema para las labores profesionales que un contador público debería tener en los programas de pregrado y posgrado; y dos, insistir en la escasa incorporación de estos temas en los programas de pregrado de contaduría pública o de posgrado en el país.

Inicialmente se presentan la definición, objeto y metodología de la auditoría forense; luego se describen los principales mecanismos de recolección de información. Enseguida se hace una breve mención sobre la evidencia electrónica o digital y sobre los métodos de análisis financiero y patrimonial. Estos dos aspectos se destacan por la relevancia que tienen en la investigación de esta clase de delitos. Al final, se describe de manera general la estructura de un informe de auditoría forense.

DESARROLLO

1. Definición de auditoría forense

Una primera definición, sencilla y general, es aquella que considera a la auditoría forense como el proceso de recolectar, analizar y divulgar evidencias con las técnicas de la auditoría para la investigación de ciertos delitos “financieros” o denominados de “cuello blanco” (CHAVARRÍA, 2002).

Según Cano y Lugo (CANO, 2005) en su libro “Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos”, definen a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. En términos contables, la auditoría forense es la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable,

legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

Por su parte, la Asociación de Examinadores de Fraude (ACFE por sus siglas en inglés) define la contabilidad forense o auditoría forense como el uso de las habilidades profesionales en temas relacionados con potenciales o actuales litigios civiles o penales, aplicando, pero no limitado a, los principios contables y de auditoría de general aceptación; la determinación de la pérdida de beneficios, ingresos, activos, o daños; la evaluación del control interno; fraude; y cualquier otro asunto relacionado con conocimientos contables en el sistema jurídico (ACFE, 2014).

En efecto, la auditoría forense es un tipo de auditoría especializada. La auditoría forense es diferente a la auditoría financiera.

Según el volumen 2 de la Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de pequeñas y medianas empresas de IFAC (IFAC, 2010), la identificación de riesgos es el fundamento de la auditoría. Dichos riesgos pueden ser de negocios y de fraude. La diferencia entre uno y otro es la intencionalidad, es decir, las acciones deliberadas de una persona para obtener una ventaja, malversar activos o manipular los estados financieros.

También se puede decir que la auditoría financiera considera el riesgo de incorrección en los estados financieros por error o fraude, pero una vez identificado, la metodología para su tratamiento es diferente.

La auditoría financiera tiene como propósito verificar que los estados financieros e información financiera de una empresa o entidad se ajustan a unas normas o principios contables o internacionales para reflejar razonablemente la situación financiera, de resultados y de manejo de recursos.

La auditoría forense tiene como propósito descubrir o documentar fraudes y delitos, denominados financieros o de cuello blanco, en el desarrollo de las funciones públicas y privadas de las empresas. Es una aplicación de la inteligencia financiera³ y es un tipo de auditoría especializada.

2. Objeto de la auditoría forense

La auditoría forense analiza documentos, hechos o situaciones financieras para identificar posibles responsables o involucrados y determinar si se cometió un fraude o delito y si existen evidencias suficientes para un proceso penal (o decisiones administrativas) a través de procedimientos técnico científicos.

Adicionalmente, las técnicas de investigación judicial son similares a las técnicas de auditoría forense. Las técnicas más importantes, para los dos propósitos, son: las entrevistas financieras y la recolección de documentos físicos y digitales que posteriormente pueden convertirse en evidencias y/o pruebas (pruebas documentales y testimoniales). El resultado del análisis de dicha información o evidencias se plasma en un informe escrito que sirve para tomar decisiones judiciales o administrativas, según sea el caso. Los elementos probatorios deben ser sometidos a un riguroso proceso de recolección y custodia que garantice su autenticidad y conservación.

La diferencia entre la técnica investigativa judicial y la técnica de auditoría forense radica en los protocolos técnicos y normas legales que definen el procedimiento para su recolección, conservación, custodia, validación y presentación; en todo

³ La inteligencia financiera es el proceso que se realiza para obtener, analizar y divulgar información financiera, administrativa o de otro tipo, como de agencias de aplicación de la ley, con el fin de identificar bienes, personas y/o actividades relacionadas, directa o indirectamente, con actividades ilícitas. El producto de la inteligencia financiera sirve como un criterio técnico-científico orientador para las investigaciones judiciales, procesos administrativos o sanciones disciplinarias.

caso, deben seguir un rigor técnico científico que garantice su integridad, autenticidad, validez y veracidad.

Otra finalidad de la auditoría forense a través de los servicios financieros forenses (WELLS KRANACHER RILEY, 2011) que ofrecen algunas firmas o profesionales expertos es la aplicación de los principios y teorías financieras a hechos o hipótesis que se tratan en una disputa legal a través de: a) servicios de asesoría en litigios como un experto o consultor financiero forense (perito); y b) servicios de investigación en los que prevalece la experiencia y habilidad financiera forense y pueden o no rendir testimonio en un despacho o corte judicial. Estos servicios financieros forenses de profesionales expertos pueden ser para atestiguar o para asesorar judicialmente temas relacionados con fraude laboral, corrupción, fraude corporativo, fraude de estados financieros, cibercrimen⁴ y delitos financieros como el lavado de activos, evasión tributaria y contrabando.

3. Metodología de la auditoría forense

Como se mencionó anteriormente, la auditoría forense se encarga, fundamentalmente, de documentar o detectar fraudes o posibles delitos “financieros” o “de cuello blanco”.

Cuando se trata de documentar el fraude o delito lo más importante es conocer el detalle de los hechos, personas involucradas, fechas, transacciones, modalidad, instrumentos financieros, modo de descubrimiento y demás aspectos pertinentes. Por lo general, en estos los servicios financieros forenses son contratados para

⁴ El cibercrimen o cibercrimen se entiende como todos los actos ilícitos o con intención de cometer un delito en el ciberespacio (red, nube o internet) contra personas, negocios o instituciones oficiales, a través de una computadora o dispositivo electrónico como herramienta o como objetivo ó ambas. El cibercrimen puede ser financiero (cometido por los *crackers*) o para acceder a sistemas o redes sin autorización (cometido por los *hackers*).

establecer el monto estimado de las pérdidas, si existen o no otros casos asociados y si las evidencias son útiles para un eventual proceso judicial.

Cuando se trata de detectar el fraude o posible delito lo primordial es establecer una hipótesis clara del caso para realizar una planeación adecuada, que permita establecer un alcance, fuentes de información, posibles testimonios y documentos requeridos.

Tanto para documentar como para descubrir fraudes o posibles delitos es necesario seguir unas etapas que permitan establecer un equipo de trabajo multidisciplinar con un líder o supervisor, planear, definir un alcance, hacer un análisis preliminar, seleccionar las fuentes de información, analizar, elaborar un informe, hacer recomendaciones y cerrar el proceso.

3.1. Etapas de la Auditoría Forense

Una vez se ha determinado quién supervisará el proceso y se ha reunido el equipo adecuado, se define el alcance de la auditoría forense.

El alcance debe ser el adecuado para garantizar su éxito, no puede ser tan limitado que comprometa el eventual resultado de evidencias pero tampoco puede ser tan amplio que resulte imposible o excesivamente costoso y demorado su cumplimiento. El alcance de la auditoría forense se debe plasmar en un documento en el que se reafirme su carácter de confidencial y el propósito de confirmar las irregularidades o posibles conductas inapropiadas. Sin embargo, a medida que avance el proceso de auditoría forense se puede reconsiderar el alcance, según los hallazgos y las circunstancias.

Lo más importante desde el inicio del procedimiento utilizado durante la auditoría forense son las medidas para preservar las evidencias. Estos procedimientos

definen la conformación de las evidencias y se desarrollan en las siguientes fases (SACCANI, 2012): análisis preliminar, recolección de evidencias, análisis de la información, elaboración del informe, remediación y cierre.

Fase 1: Análisis Preliminar

En esta etapa se analiza la documentación inicial relevante conocida por el equipo de investigación para determinar con precisión los procedimientos adecuados de recolección. Se debe evaluar la conveniencia, pertinencia y utilidad de cada documento (físico o electrónico) o testimonio para los fines de la auditoría forense. Será determinante la selección de personas, documentos, procesos, áreas y fuentes de información a ser consultadas, recolectadas y analizadas.

Fase 2: Recolección de Evidencias

Esta fase se desarrolla a través de varias actividades que generalmente se realizan en forma simultánea. Se trata de aplicar procedimientos que permitan la realización de entrevistas, la obtención de evidencia digital, la realización de consultas de información pública o restringida y la recolección y aseguramiento de evidencias (documentales y testimoniales).

La toma de entrevistas forenses busca obtener de empleados o personas algún conocimiento directo o indirecto sobre los hechos u operaciones investigadas. Esta labor debe realizarse por profesionales expertos o auditores forenses que cuenten con las habilidades y experiencia necesaria para obtener lo mejor del entrevistado.

La obtención y revisión de la evidencia digital requiere de conocimientos y software especializados. La revisión de la información digital es la más importante, aunque puede ser la que más tiempo requiera, para determinar los escenarios, flujos de información, relaciones, patrones, accesos, consultas, tiempos y demás, que

pueden orientar la identificación de hallazgos relevantes. El principal objetivo en esta fase es asegurar la custodia de la información obtenida o recuperada, con procedimientos que mantengan la confidencialidad -técnicas de cifrado- y la integridad -técnicas de “*hashing*”- de todos los datos.

Para preservar la evidencia digital se deben consultar datos, documentos y correos electrónicos que pueden encontrarse en discos duros de computadoras, servidores, medios de almacenamiento históricos (*backup*), medios de almacenamiento portátil (*usb* y otros dispositivos) y/o discos virtuales (*cloud computing*). En esta fase se debe considerar los procedimientos necesarios para preservar la información hallada y aquella que hubiera podido ser borrada; procedimientos para obtener copia de los correos del servidor corporativo y recuperación de datos de las copias de *backups* periódicos, según el alcance; procedimientos para obtener copias de los archivos almacenados en carpetas compartidas o personales, así como de correos electrónicos; procedimientos para recuperar información que hubiera sido borrada de las diferentes fuentes; y por último, cruzar la información recuperada, datos, archivos y correos electrónicos con algunas palabras clave definidas por el equipo forense y relacionadas con los hechos investigados.

Finalmente, las consultas de información en fuentes públicas o restringidas deben ser definidas por el equipo forense para verificar o confirmar algunos aspectos relevantes de la auditoría. El propósito de esta fase es revisar algunos antecedentes personales, patrimoniales o comerciales y confirmar algunas de las hipótesis sobre los hechos investigados. También permite descubrir cualquier potencial conflicto de interés con la empresa o funcionarios, determinar bienes o características financieras relevantes (endeudamiento, inversiones, etc.), identificar vínculos personales o familiares desconocidos y verificar su situación patrimonial, judicial o su reputación comercial.

Fase 3: Análisis de Información

La primera actividad, en esta fase de análisis, es la revisión de los documentos físicos y digitales para identificar las posibles evidencias que confirman o desvirtúan las hipótesis del posible fraude o delitos.

La siguiente actividad de análisis es la revisión forense del sistema contable de la empresa o de la información financiera de las personas involucradas, con el fin de identificar los registros y documentos potencialmente vinculados con las hipótesis de la investigación del fraude o delitos. Es conveniente que este procedimiento de revisión documental se pueda complementar con entrevistas a las personas y funcionarios que sean pertinentes.

El procedimiento más relevante para las hipótesis de fraude o delitos financieros es el análisis financiero forense centrado en la contabilidad forense, los registros financieros, la documentación bancaria, los extractos y documentos financieros de pago, el origen y recepción de fondos, las transferencias y uso de fondos, el manejo del dinero en efectivo, las variaciones patrimoniales, el análisis de regalos, donaciones o herencias y la determinación de patrimonio o fondos de origen desconocido.

Una actividad simultánea que se puede realizar es el análisis proactivo de los datos a través de la tecnología forense. Luego de verificar la integridad de los datos y normalizar su estructura, se deben ejecutar una serie de pruebas (comúnmente llamadas rutinas) a los registros y archivos maestros de clientes, proveedores, empleados, compras, ventas u otra información relevante, según las hipótesis de la investigación. El propósito de este análisis tecnológico forense es identificar

inconsistencias en los datos o señales de alerta que posteriormente deben ser analizados con mayor profundidad.

Los dos tipos de análisis forense proactivo de datos más comunes son: el de registros manuales y el de archivos maestros.

El análisis de registros manuales se realiza para detectar anomalías, patrones y tendencias que confirmen las hipótesis del fraude o delitos financieros, tales como combinación de registros contables inusuales, registros en un periodo que son revertidos en otro subsiguiente, registros inusuales en periodos cercanos al cierre o posteriores al mismo, registros inusuales en provisiones o cuentas similares, registros en horarios o días inusuales y registros efectuados por usuarios inusuales.

El análisis de archivos maestros consiste en cotejar los datos de los proveedores, clientes, empleados, compras, ventas u otros relevantes con otras fuentes o bases de datos (internas o externas), con el fin de identificar anomalías o registros inusuales, tales como posibles irregularidades tributarias, actividad transaccional inusual, relaciones desconocidas entre contrapartes, registros incompletos o inválidos en datos clave (monetarios) y registros duplicados.

Fase 4: Elaboración del Informe

El avance y resultado final de la auditoría forense se debe plasmar en informes periódicos y en un informe final.

Los informes periódicos se deben considerar en la planeación y deben hacer constar sobre el avance, en cada periodo, de la obtención y análisis de información, así como de los hallazgos que confirman o desvirtúan las hipótesis del fraude o delitos financieros. Estos informes resultan muy importantes para ajustar los

procedimientos y reorientarlos en la medida de las necesidades o hallazgos de la investigación.

El informe final de la auditoría forense proporciona elementos de juicio e información para la toma de decisiones administrativas o sobre el inicio de un proceso judicial y señala transacciones, bienes (activos), hechos, personas o entidades involucradas en posibles fraudes o delitos financieros. Por lo tanto, el informe de auditoría forense sólo tiene el propósito de informar el resultado de unos procedimientos realizados para confirmar o desvirtuar una hipótesis de fraude financiero.

El informe final debe ser no solo correcto en lo técnico (claro, sencillo, verificable, exacto, objetivo, oportuno y preciso), sino en su lectura y presentación debe ser armónico, agradable y estético. Aunque el contenido y hallazgos financieros relevantes deben estar documentados, el lenguaje del informe final debe ser sencillo, claro y fácil de entender.

Los informes técnicos deben tener una estructura interna y externa (orden, lenguaje, temas, subtemas, oraciones completas y coherentes, relaciones lógicas), así como una coherencia y cohesión en sus capítulos o apartes (SALAZAR, 2011). El informe de auditoría forense no se escribe para impresionar o persuadir a los lectores, debe ser objetivo y basado en hechos.

En conclusión, el informe final de auditoría forense debería contener, por lo menos, las siguientes partes: objetivo y alcance, resumen ejecutivo de hallazgos, glosario, cuerpo del informe, conclusiones, recomendaciones, anexo (evidencias) y referencias y bibliografía.

Fase 5: Remediación

Con base en las vulnerabilidades identificadas durante el desarrollo de la auditoría forense, se debe proponer un plan de remediación para implementar o reforzar los controles de la empresa o ajustar los procesos o procedimientos que lo requieran. Generalmente este plan de remediación se incluye como sugerencias en el informe final.

Fase 6: Cierre

Cuando se cumple el objetivo y los hallazgos de la auditoría forense permiten confirmar las hipótesis sobre los hechos, relaciones, transacciones, personas involucradas o bienes asociados a un fraude o delitos financieros, se debe cerrar formalmente la investigación. Las decisiones administrativas o judiciales que se puedan tomar a partir del informe final con el que se da por terminada la auditoría forense podrían ampliar el alcance o las actividades a seguir.

Sin embargo, hay situaciones en las que la búsqueda y análisis de la información no permite llegar a conclusiones específicas sobre la comisión del fraude o posibles delitos. En este caso, es preciso que un supervisor de alto nivel evalúe si vale la pena seguir adelante o, por el contrario, tomar la decisión de cerrar la auditoría forense. En la práctica, esta situación ocurre cuando se siguen los procedimientos planeados pero la información no es relevante, al contrario, se torna superficial y sin un valor agregado frente a la expectativa de alguna irregularidad.

4. Recolección de información

Las dos principales fuentes de información para documentar o detectar un fraude o posible delito son los testimonios y los documentos. Por lo tanto, resulta de vital importancia para el auditor forense o investigador financiero forense desarrollar

métodos y técnicas adecuadas para realizar entrevistas financieras, así como para obtener documentos físicos y digitales.

4.1. Entrevista financiera

La entrevista financiera forense se utiliza para obtener información crítica de los posibles testigos y sospechosos. Esta entrevista forense es el mecanismo para adelantar investigaciones internas o “declaraciones amistosas” que no tienen el rigor de una entrevista judicial o un interrogatorio; sin embargo, deben ser realizadas por profesionales expertos que tengan la habilidad para conducir las y que respeten las garantías y derechos de los entrevistados.

Para la entrevista financiera es importante tener en cuenta la comunicación digital y analógica de la persona entrevistada. La comunicación digital es lo que se dice y la comunicación analógica es la no verbal o los gestos y comportamiento.

El entrevistador forense debe planear cada entrevista, según la persona, cargo, hechos, etc., con una guía de preguntas relevantes sobre los temas que quiere indagar. Preferiblemente, la entrevista se debe hacer por un entrevistador y un asistente que tome notas complementarias, se debe registrar mediante algún dispositivo electrónico (archivos de audio o video), se debe realizar en un lugar adecuado y con el tiempo suficiente para agotar todos los interrogantes.

Las preguntas usadas para una entrevista financiera pueden ser: a) abiertas; es decir aquellas que deben ser respondidas con información, no con un simple “sí” o “no”. Por ejemplo: ¿Cuáles son sus bienes en el país y en el extranjero? b) cerradas; es decir aquellas que usualmente la respuesta es “sí” o “no” o algún dato concreto como una fecha, un nombre o un monto. Por ejemplo: ¿Cuándo compró la finca y por qué valor? c) de opinión o consultivas; es decir aquellas que expresan la percepción del entrevistado. Por ejemplo: ¿Cómo cree usted que se hubiera podido

evitar el registro fraudulento de esa propiedad? d) de carnada; es decir aquellas preguntas hipotéticas para plantear una situación al entrevistado y valorar la honestidad o sinceridad del entrevistado. Por ejemplo: ¿Si hiciéramos una revisión a sus correos electrónicos, podríamos encontrar algún dato relacionado con esa persona? e) de verificación y exploración; es decir aquellas que permiten confirmar algo al entrevistado o suministrar datos adicionales. Por ejemplo: ¿Por qué dice eso?, ¿Cómo sabe que fue así? f) de cierre; es decir aquellas que se hacen para dar una segunda oportunidad al entrevistado para recordar hechos o situaciones que no surgieron en la primera ocasión. Por ejemplo: ¿Además de las propiedades que ya nos enumeró, hay algo más que debemos conocer?

Preferiblemente, en la entrevista financiera no se deben hacer preguntas guiadas (se incluye una afirmación), complejas y compuestas (dos o más preguntas al mismo tiempo) y negativas (incluyen una negación).

Los pasos sugeridos para realizar una entrevista financiera forense son: prólogo o introducción (bienvenida y explicación), evaluación de la reacción inicial (amistoso u hostil), escucha activa (parafraseo), desarrollo del cuestionario o guión (secuencia lógica) y cierre (¿algo más?).

4.2. Documentos físicos y digitales

En términos generales, las mejores pruebas de los fraudes o delitos financieros son los documentos. Estos pueden ser físicos o digitales, según la fuente y naturaleza de los mismos o la forma de conservación y archivo. Es lo que se conoce como evidencia o prueba documental.

Los documentos físicos o evidencia física se refieren a contratos, recibos, facturas, pedidos, cotizaciones, cheques, consignaciones, notas contables, correspondencia, manuales y demás constancias en papel.

A su vez, los documentos digitales o evidencia digital se refieren a archivos, registros, correos electrónicos, mensajes, fotografías y demás información digital o electrónica. En los dos casos, los documentos físicos y digitales se deben identificar y resguardar apropiadamente para minimizar el riesgo de que se dañen o contaminen.

Es recomendable tomar copias o imágenes de los documentos para conservar los originales y asegurarlos mediante una adecuada cadena de custodia. Las copias o imágenes sirven para los análisis o pruebas que se requieran por parte de los analistas o investigadores forenses.

Como la evidencia documental es la más adecuada para probar los fraudes o posibles delitos financieros, es conveniente advertir que una de las primeras labores del auditor forense o investigador forense es identificar las fuentes de información relevantes. Estas fuentes de información pueden ser de acceso público o de acceso restringido. También se debe considerar la respuesta o consulta que se recibirá de cada fuente de información para decidir el tratamiento que se debe dar a los documentos físicos o digitales que se obtengan.

4.3. Las fuentes de información

Las fuentes de información se pueden clasificar de acuerdo con el tipo de acceso (directo o indirecto), con la naturaleza de la fuente (pública o privada), con el tiempo de respuesta (inmediata o mediata), con la disponibilidad (libre –gratuita o paga- o restringida) y con el tipo de información (personal, comercial, tributaria, patrimonial, etc.).

En el caso colombiano, un ejemplo de clasificación de fuentes de información para identificar bienes podría ser el siguiente: extractos y documentos financieros de

inversiones en el país (directo); propiedades registradas en escrituras públicas de una determinada notaría (indirecto); vehículos registrados ante el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT (público); Acciones o participación en sociedades (privada); Bienes rurales registrados en el IGAC-Instituto Geográfico Agustín Codazzi (inmediata); cuentas e inversiones registradas en el exterior (mediata); establecimientos de comercio registrados (libre gratuita); fideicomisos de inversión (restringida); reporte de cuentas, certificados y deudas de las centrales de riesgo (personal); patentes registradas (comercial); ingresos y patrimonio declarado a la DIAN (tributaria).

La CICAD de la OEA sugiere la siguiente clasificación de fuentes de información para la investigación del lavado de activos, uno de los principales “delitos de cuello blanco”: patrimonial, personal, judicial, comercial, policial, corporativa y normativa⁵.

5. Evidencia electrónica o digital

Cada vez con más frecuencia encontramos en la vida personal y en los negocios la influencia del avance tecnológico. Los dispositivos de almacenamiento electrónico de datos ya no son exclusivos de los discos duros, hoy los encontramos en un teléfono celular, en unidades portátiles (usb), en consolas de televisores, videojuegos, cámaras, reproductores de música o video y en muchos otros aparatos electrónicos.

También el intercambio de datos ha evolucionado y ya no se necesitan las conexiones físicas (redes) para realizarlo; los avances en las comunicaciones inalámbricas nos permiten enviar y recibir llamadas, textos, archivos de audio o

⁵ Ver

http://www.cicad.oas.org/lavado_activos/esp/Documentos/Intercambio%20Fuentes%20de%20Informacion_Esp.doc [consultado en 25/02/2014]

video, navegar por la internet, consultar las redes sociales, hacer compras, realizar pagos, descargar música y un sin número de posibilidades.

Por lo anterior, la información personal e institucional se utiliza con mayor frecuencia en casos civiles o penales y se convierten en la evidencia a debatir sobre algunos hechos de los que dan cuenta. En consecuencia, los profesionales especializados en la tecnología forense son cada vez más solicitados para examinar dispositivos, redes y comunicaciones en busca de tales evidencias.

La tecnología forense se enfoca en tres etapas básicas: la recolección de la evidencia, su análisis y el reporte de los hallazgos. Es una parte de la auditoría forense y de las investigaciones forenses que complementa la labor de detección o documentación de fraudes o delitos cuando se presentan elementos tecnológicos involucrados en los hechos o con personas que pueden ser testigos o sospechosos.

La etapa de recolección de la evidencia implica una identificación y selección crítica de los elementos que serán objeto de cadena de custodia para tomar las imágenes o copias requeridas para su análisis, con el programa forense (software) adecuado. Esta etapa puede durar mucho tiempo, lo importante es seguir los procedimientos técnicos idóneos para no tener dificultades futuras.

La etapa de análisis de las evidencias puede ser la que más tiempo tome, porque implica procesar la información cruda y aplicar mecanismos de extracción y filtrado hasta lograr resultados válidos que representen hallazgos, según la teoría del caso.

La etapa de reporte o elaboración del informe de hallazgos debe ser ordenada y objetiva. En lo posible, debe ser escrita en un lenguaje sencillo de tal manera que los términos técnicos, informáticos y la experiencia del profesional no afecten su comprensión. El informe debe ser una opinión técnica que señale claramente los hallazgos y la conclusión del experto.

Según el Manual de Manejo de Evidencias Digitales y Entornos Informáticos, elaborado por Santiago Acurio Del Pino y publicado en la OEA⁶, los elementos materiales o componentes físicos y de almacenamiento de un sistema informático (hardware) son los que conforman la evidencia electrónica, mientras que la información contenida en estos (datos, programas, mensajes) sería la evidencia digital⁷.

En las investigaciones, por supuesto también en la auditoría forense, aparecen las evidencias electrónicas, lo que se conoce como *eDiscovery* o *Electronic Discovery*. Esta nueva área de la tecnología consiste en el intercambio de datos entre las partes de un proceso penal o civil en el que deciden el tipo de información que será producida o retenida.

Aunque la evolución de la tecnología forense ha desarrollado varias áreas como *memory forensic*⁸, *mobile forensics*⁹ y *network forensics*¹⁰, el objetivo primordial se mantiene: la evidencia digital o electrónica debe ser identificada y autenticada para que pueda ser tomada en cuenta como una prueba válida en un proceso judicial.

La evidencia digital (WELLS KRANACHER RILEY, 2011) es fundamental para la labor de recuperar, clasificar y analizar datos en forma electrónica por parte del auditor forense.

⁶ Ver http://www.oas.org/juridico/english/cyb_pan_manual.pdf [Consultado en 25/02/2014].

⁷ En términos muy sencillos, la evidencia digital es información binaria (ceros y unos) que se almacena e interpreta a través de computadoras o dispositivos electrónicos.

⁸ El análisis forense de memoria consiste en examinar el volcado de memoria de las computadoras para revisar con mayor precisión el almacenamiento de datos.

⁹ El análisis forense de dispositivos móviles se realiza para obtener evidencia digital o recuperar datos. Estos dispositivos pueden ser teléfonos celulares o teléfonos inteligentes, tabletas y otros como PDAs y GPS.

¹⁰ El análisis forense de redes tiene que ver con la supervisión y análisis del tráfico de la información volátil o dinámica para obtener evidencia digital o detectar intrusos.

En términos prácticos, lo primero que se debe garantizar a través de un procedimiento técnico científico son las características únicas de la evidencia digital obtenida, tanto desde su recolección hasta la presentación como prueba en un estrado judicial, con un adecuado control de la cadena de custodia. Este método se conoce como huella digital o *hash*¹¹ o *hashing*¹².

El carácter técnico del método de identificación forense (*hash*) para la evidencia digital garantiza que otros puedan aplicar el mismo procedimiento, repetir el examen, evaluar los hallazgos y obtener siempre el mismo resultado. Por lo tanto, es vital que el profesional experto forense o el auditor forense o el investigador forense documente adecuadamente el procedimiento realizado en cada caso.

Se deben aplicar correctamente los procedimientos y protocolos técnicos con las evidencias digitales para evitar que se pierdan o no sean tenidas en cuenta como pruebas por errores tan comunes como: fallas en la cadena de custodia por identificación incorrecta de dispositivos, contaminación de la evidencia por manipulación o borrado de archivos, destrucción por procesos erróneos, manipulación inadecuada de hardware o software al momento de la recolección, almacenamiento inadecuado por condiciones ambientales o presencia de campos magnéticos, reconocimiento deficiente de las partes o piezas de hardware y los dispositivos de almacenamiento de datos.

6. Análisis financiero y patrimonial

¹¹ El *hash* o huella digital es un algoritmo o método para generar una clave o llave que representa de manera casi unívoca a un documento, archivo, registro, etc. Es como el número de identificación universal de un archivo.

¹² La propiedad fundamental del *hashing* es que si dos resultados son diferentes al aplicar la misma función, las dos entradas que generaron dichos resultados también son diferentes. Es decir, que si dos resultados de *hash* son diferentes al aplicarlo a un aparente mismo archivo, es porque se trata de dos archivos diferentes; uno de ellos ha sido alterado o modificado en su contenido.

Uno de los casos más emblemáticos sobre maniobras fraudulentas y delitos de cuello blanco fue el fraude y escándalo de la compañía estadounidense Enron (THIBODEAU, 2009), que pasó de ser la séptima compañía más grande en el año 2000, según la lista de Fortune 500, con un patrimonio de \$65 mil millones de dólares e ingresos por ventas de \$100 mil millones, a estar en bancarrota al año siguiente, con pérdidas de miles de millones de dólares de sus accionistas y de los fondos de ahorro para retiro. Enron en su informe anual del año 2000, se enorgullecía de haber "transformado los activos basados en tubería y ser una empresa de generación de energía a una empresa de marketing y logística cuyo mayor activo era su enfoque de negocio bien definido y su gente innovadora." Los ingresos de Enron aumentaron más del 750% entre 1996 a 2000 y 65% por año, algo que no tenía precedentes en la industria. Las manipulaciones contables para ocultar pérdidas y mantener la cotización de la acción en la bolsa, vender acciones sobrevaluadas así como la destrucción de pruebas, la corrupción con dineros para campañas políticas y la ausencia de control oportuno fueron las principales características de este caso.

La mayoría de los fraudes o delitos de cuello blanco o delitos financieros, como el caso Enron mencionado anteriormente, están relacionados con la información financiera de los negocios o de sus propietarios. Para detectarlos y evidenciarlos se debe hacer análisis de documentos bancarios, de transacciones financieras, de balances y estados financieros, de movimientos de fondos, de origen y destino del dinero; se deben identificar instrumentos financieros como cheques, consignaciones, transferencias; se deben ubicar bienes muebles e inmuebles, propiedades o participaciones en empresas, activos tangibles e intangibles.

En los casos de corrupción, adicionalmente, es necesario establecer relaciones directas o indirectas entre personas y empresas, origen y destino de fondos, regalos, donaciones y otras operaciones complejas de pedidos o contratos.

Una de las principales fuentes de información financiera es la de los registros y documentos bancarios. Los documentos relacionados con productos ofrecidos por las entidades financieras, los extractos bancarios, los registros de vinculación o apertura de cuentas, los cheques, las transferencias, las consignaciones, los registros de firmas o personas autorizadas, los consumos de las tarjetas de crédito, los préstamos y demás información, proporcionan unos buenos elementos de análisis para documentar el fraude o posible delito o para establecer el perfil financiero de la persona o empresa involucrada.

Para el análisis financiero forense, lo más importante es analizar los ingresos y el patrimonio de una persona o empresa con el fin de identificar posibles “ingresos ocultos” o “patrimonio oculto” que no tengan una justificación razonable o clara. Para este fin, se puede utilizar el método directo o varios métodos indirectos.

6.1. Método directo

El método directo consiste en demostrar el patrimonio o establecer el perfil financiero de una empresa o persona a partir de documentos e información específica relacionada con los bienes (o activos) e ingresos y gastos de fondos durante un periodo de tiempo o a una fecha establecida.

Este método directo es el más indicado y utilizado en las investigaciones de fraude, lavado de activos y corrupción, siempre y cuando la información esté disponible. Según este método, se pueden demostrar los activos, ingresos y pagos que están relacionados con una determinada actividad económica legal y, por consiguiente, aquellas “operaciones ocultas” o bienes de un origen desconocido o ilícito.

Para que el método directo sea útil en la elaboración de perfiles financieros, se debe aplicar para varios años (por lo menos tres), con el fin de examinar la consistencia del incremento patrimonial o de ingresos. Además, el auditor forense o investigador

debe entender claramente el entorno del negocio o actividad, asegurarse de que todas las operaciones y contratos se encuentran registrados, verificar que todas las transacciones y movimientos financieros tienen un adecuado documento soporte y usar una técnica adecuada para detectar posibles conductas irregulares o de ocultamiento.

En cuanto a los activos, se debe contar con los documentos e información específica (directa) que permita establecer claramente su origen, fecha, monto, características de adquisición, forma de pago, ubicación, estado, forma de registro contable, entre otras.

Los pasivos o deudas deben corresponder a obligaciones que efectivamente hayan sido adquiridas y reconocidas entre las partes¹³, de tal manera que se pueda comprobar su monto original, fecha, motivo u origen, características de amortización o pago, eventuales garantías, constancias de pagos parciales y servicio de la deuda, entre otras.

Los ingresos deben estar totalmente justificados y documentados, según su origen. Generalmente, se presentan ingresos ordinarios y extraordinarios que reflejan la actividad económica, comercial o laboral de la empresa o persona analizada. Para el caso de los ingresos ordinarios se debe contar con los documentos e información precisa que identifique claramente los montos, fechas, conceptos, origen (local o extranjero), ordenante o pagador y forma de pago. En el caso de los ingresos extraordinarios, adicionalmente, se debe prestar especial atención a documentar los casos de donaciones, regalos, ganancias extras por venta de bienes o activos, premios por loterías o juegos de azar, regalías y demás ingresos que no corresponden a la actividad principal.

¹³ Una de las principales habilidades del auditor o investigador forense es la de detectar oportunamente la posibilidad de engaño o falsedad para identificar, por ejemplo, bienes a nombre de terceros (posibles testaferros o presta nombres) u obligaciones inexistentes con terceros por conveniencia o presión.

Finalmente, los pagos y gastos deben reflejar de manera clara la correspondencia con los ingresos obtenidos o con la disminución de las obligaciones, a través de información que permita identificar los montos, fechas de pago, formas de pago, conceptos justificados, documentos soporte y demás características que justifiquen los pagos ordinarios y extraordinarios del negocio o persona analizada.

6.2. Método indirecto del valor neto o valor patrimonial

Los métodos indirectos se utilizan cuando no se puede evidenciar de manera directa la situación patrimonial o de ingresos de una empresa o persona. Este método de valor neto o valor patrimonial se utiliza, principalmente, para identificar bienes o ingresos no justificados. También es una manera de complementar el método directo con algunas cifras que no pudieron ser identificadas, verificadas o justificadas adecuadamente.

El método del valor neto o valor patrimonial consiste analizar varios años o periodos e identificar el incremento del patrimonio. El valor neto es la diferencia entre activos y pasivos, sólo que para este método se considera el incremento de los ingresos obtenidos y la disminución de los pagos y gastos. En otras palabras, se compara el valor neto al inicio y al final de un periodo, pero se considera el incremento de los ingresos y la disminución de los gastos. Al final, el incremento del patrimonio más los gastos se comparan con las fuentes conocidas de ingresos lícitos para establecer ingresos de fuentes desconocidas.

Este método, al igual que el directo, requiere un análisis preliminar de cada rubro de los activos, pasivos, ingresos y gastos, con el fin de verificar su veracidad, exactitud y razonabilidad de los montos.

Este método del valor neto tiene dos variantes: el método de los activos o el método de los gastos. El método de los activos generalmente se utiliza cuando los fondos se invierten y el valor neto aumenta año tras año. El método de los gastos se aplica usualmente cuando no hay incrementos patrimoniales relevantes y, a cambio, los fondos se destinan al consumo.

Una manera fácil de desarrollar el método indirecto del valor neto es a través de la siguiente fórmula:

→ Activos
- Pasivos
= Valor Neto o Patrimonio Neto
- Valor Neto del periodo anterior
= Incremento / Reducción del Valor Neto
+ Gastos
- Ingresos de Fuentes Conocidas
= Ingresos no Justificados

Fuente: Sacconi, Raúl. Tratado de Auditoría Forense. 2012.

6.3. Método indirecto de los depósitos bancarios

El método de los depósitos bancarios para probar la existencia de ingresos injustificados consiste en comparar el dinero recibido con el gastado. Este método es similar a los anteriores (directo e indirecto del valor neto) porque busca identificar el destino de los fondos obtenidos.

Este método está basado en la teoría de la existencia de unos fondos iniciales que se pueden aumentar o disminuir con el resultado de una actividad económica

cualquiera. Los nuevos fondos sólo se pueden destinar al ahorro (depósitos o inversiones) o al gasto.

Este método es muy utilizado cuando no existen registros contables disponibles o se usan muchas transacciones bancarias y financieras por parte de las personas o empresas analizadas.

Lo primero que se debe hacer bajo este método es un inventario de fondos a una fecha determinada, con base en extractos bancarios u otras fuentes confiables. Esto incluye la existencia de dinero en efectivo y otras formas de dinero disponible. Si en las cuentas bancarias o productos financieros aparecen otras personas o empresas como titulares o autorizados, se deben incluir en el análisis.

Luego se determinan los ingresos netos de cada fuente y por cada concepto. Es importante identificar ingresos de fondos que provienen de fuentes diferentes a la actividad principal y conocida, por ejemplo, préstamos de familiares o amigos, donaciones, herencias, venta de activos, etc. También es necesario restar las transferencias de fondos entre cuentas, devoluciones de cheques u otras transacciones que afecten el cálculo del valor neto de los ingresos.

Enseguida, se analizan todos los gastos, es decir el uso de los fondos obtenidos durante un periodo o acumulados. Es decir, todas las compras y pagos realizados por la adquisición de bienes y servicios, por la cancelación o pagos de deudas, por los consumos y demás gastos incurridos durante el periodo analizado.

Finalmente, después de calcular los depósitos netos, sumar los gastos y restar los ingresos de fuentes conocidas, se establecen los ingresos injustificados o de fuente desconocida. Una manera sencilla de ver su cálculo, es la siguiente:

→ Dinero y Fondos Actuales
- Transferencias entre cuentas
= Dinero y Fondos Netos
+ Gastos del periodo
= Dinero y Fondos Disponibles
- Ingresos de Fuentes Conocidas
= Ingresos no Justificados

Fuente: Sacconi, Raúl. Tratado de Auditoría Forense. 2012.

Para todos los métodos de análisis, lo importante es descubrir los activos que provienen de un origen ilícito (fraude, corrupción u otro delito), los cuales por lo general están representados en propiedades, productos financieros de inversión o participaciones de capital a través de terceras personas, familiares, testaferros o prestanombres, mientras el verdadero titular mantiene el control, uso y goce de dichos bienes.

Por lo anterior, se deben tener en cuenta las señales de alerta que resulten del análisis patrimonial, bajo cualquiera de los métodos expuestos, con el fin de identificar ingresos extraordinarios, consignaciones por montos inusuales, pagos no habituales, consumos exagerados, bienes que se venden o desaparecen sorpresivamente, obligaciones que nunca se amortizan, préstamos no bancarios recurrentes, pagos de bienes o servicios no recibidos, pagos a personas o empresas inexistentes y muchas otras situaciones que requieren un análisis forense detallado.

7. El informe de auditoría forense

La elaboración del informe de resultados de una auditoría forense es muy importante porque describe los hallazgos que sirven para tomar decisiones administrativas e incluso en el ámbito jurídico y penal. Por lo tanto, su contenido debe satisfacer las necesidades de los diferentes lectores, desde un ejecutivo de la

empresa, un auditor, un abogado, un investigador criminalístico, un fiscal, hasta un juez o autoridad judicial.

El informe de auditoría forense debe ser no solo correcto en lo técnico sino preciso y ameno en su presentación y lectura. En el ámbito judicial, debe señalar evidencias claras que demuestren los hechos, vínculos, operaciones, personas o empresas vinculadas y bienes o activos identificados. Es decir, los informes forenses deben tener coherencia y cohesión. La coherencia está relacionada con la organización de la información para transmitir el mensaje. La cohesión se refiere a la consistencia gramatical y semántica del texto.

El objetivo del informe de auditoría forense debe estar en concordancia con el desarrollo de la recolección y análisis de la información para detectar o documentar el fraude o delito. Algunos objetivos del informe forense pueden ser: informar, describir, explicar, instruir, evaluar y recomendar. El objetivo debe ser acordado y aprobado antes de comenzar a escribir el informe de auditoría forense.

Para la elaboración y presentación adecuada del informe forense es conveniente seguir los siguientes pasos:

a) Preparar y planear la elaboración. Después de la recolección y análisis de la información, se debe tener en cuenta aspectos como revisar y ajustar el objetivo, evaluar a quién va dirigido, decidir qué información se incluirá, preparar la estructura del informe y poner a prueba el esqueleto del informe.

b) Manejo de la información y hallazgos. El resultado final depende de la cantidad y calidad de la información recolectada y de su análisis. Por consiguiente, se debe decidir sobre la inclusión en el informe de las fuentes relevantes de información, procedimientos utilizados para obtener la información, entrevistas y evidencias

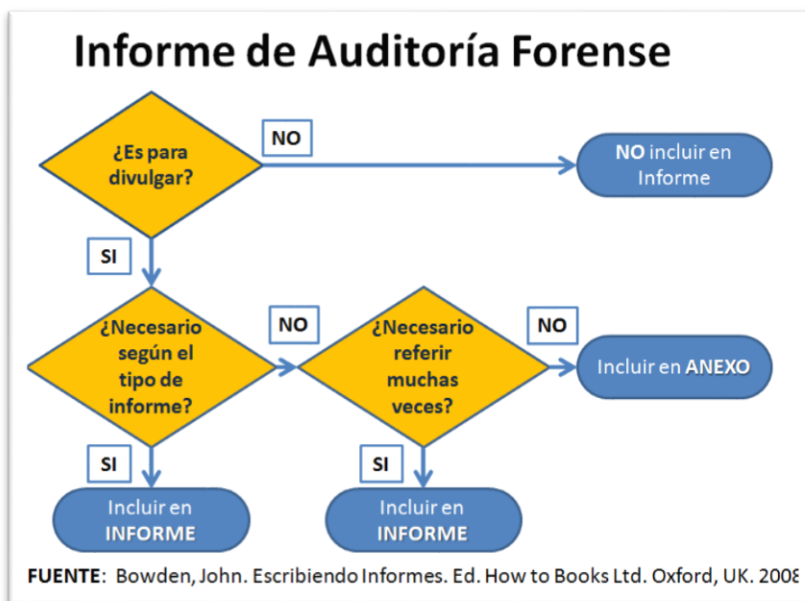
testimoniales obtenidas, hipótesis del caso, análisis de la información, evaluación de los resultados y hallazgos relevantes.

c) Evaluación de los resultados. Lo más importante es confirmar la confiabilidad de los resultados y la importancia que tienen. En consecuencia, se deben considerar la precisión, objetividad, integridad y convicción de los resultados. La precisión de la información implica su exactitud, actualización y capacidad de ser comprobada. La objetividad implica información libre de supuestos o apreciaciones, debe reflejar correctamente las declaraciones o datos de los documentos. La integridad se refiere a que la información no está incompleta o no se muestra parcialmente. La convicción implica que la información obtenida refleja hechos o hallazgos que se pueden verificar tantas veces como sea necesario por terceros independientes mediante procedimientos técnicos. Se debe decidir sobre los hallazgos relevantes que harán parte del informe forense.

d) Redacción y revisión. La elaboración y revisión del informe forense es la parte de mayor cuidado porque refleja todo el trabajo anterior. Antes de escribir se debe verificar que los pasos anteriores se cumplieron, que se verificó el objetivo y lectores, la recolección de la información y su análisis, así como la evaluación de los resultados y priorización de los hallazgos. Se debe elaborar un primer borrador, según el esqueleto que se proyectó, para luego ser revisado por un tercero o colega. Con la revisión es importante evaluar la fortaleza del informe, su estructura lógica y clara, la presentación de los hallazgos y conclusiones, la exactitud de las cifras o datos, la conveniencia o no de usar anexos o cuadros complementarios y los aspectos formales de gramática, ortografía y puntuación. Al final, el informe debe acompañarse de anexos, recomendaciones y fuentes bibliográficas si es necesario. Los anexos documentales y digitales deben tener un rigor técnico de recolección y manejo porque generalmente son las evidencias que eventualmente se convertirán en pruebas en un proceso judicial.

Tal vez, lo más difícil de la elaboración del informe de auditoría forense, después de recolectar y analizar toda la información obtenida, es decidir qué se debe incluir, qué se debe incluir como un anexo o dentro del texto y definitivamente qué no se debe incluir. Por ello, es conveniente seguir una metodología para decidir si la información se incluye o no en el informe a través de las siguientes tres preguntas clave: ¿es necesario divulgar esta información?, ¿es necesaria esta información según la estructura del informe?, ¿es necesario hacer referencia a esta información muchas veces? Según cada respuesta, la información se incluirá en el texto del informe, se incluirá como información complementaria en un anexo o no se incluirá en el informe.

Esta sencilla metodología para decidir sobre qué incluir o no en el informe de auditoría forense se puede graficar de la siguiente manera:



No puede faltar en un informe de auditoría forense los antecedentes u origen, un resumen ejecutivo, el alcance, el enfoque (tipo de trabajo forense y procedimientos utilizados), los hallazgos, el impacto (estimación de daños) y las recomendaciones.

A manera de ejemplo, el siguiente puede ser el contenido de un informe de auditoría forense (BOWDEN, 2008):

TEMA	DESARROLLO
Introducción	Portada
	Carta de presentación
	Tabla de Contenido
	Glosario
	Resumen Ejecutivo
Nudo	Desarrollo de la auditoría forense
Desenlace	Conclusiones
	Recomendaciones
	Anexos (Evidencias)
	Referencias y bibliografía

Fuente: Bowden, John. Escribiendo Informes. 2008.

De acuerdo con las recomendaciones de la ACFE sobre los informes forenses, el auditor o investigador forense debe preparar su elaboración; debe cumplir con la exactitud de todos los elementos incluidos; debe incluir información pertinente en un lenguaje claro, sin confundir al lector y basado en hechos; debe ser imparcial y relevante, es decir, evitar cualquier tipo de sesgo o parcialidad y con información que ayude a confirmar o probar la hipótesis; debe ser oportuno en la medida que ayude a preservar las evidencias, recuperar activos o confirmar testimonios aportados; debe incluir conclusiones y recomendaciones, las primeras provienen de la observación de las evidencias y las opiniones deben ser estrictamente técnicas sobre controles o mejores prácticas que se deben fortalecer o implementar; el manejo y custodia de las evidencias debe ser un aspecto primordial para confirmar lo expuesto en el informe.

CONCLUSIONES

La modificación del sistema penal colombiano y la publicación de algunos escándalos nacionales de corrupción y otros delitos financieros han resaltado la importancia de contar con técnicas financieras especializadas forenses que son desarrolladas por los investigadores judiciales o las defensas técnicas a través de equipos profesionales interdisciplinarios.

Los programas de contaduría pública no contemplan los temas de auditoría forense con suficiente dedicación y énfasis. Sólo existen dos programas de especialización en estos temas y algunos cursos o diplomados en otras instituciones universitarias del país.

La auditoría forense es una forma aplicada de la inteligencia financiera y es un tipo de auditoría especializada, diferente de la financiera. Tiene como propósito descubrir o documentar fraudes y delitos, especialmente financieros, en el desarrollo de las funciones públicas o privadas de las empresas.

El propósito de la auditoría forense es recolectar información documental o testimonial, analizar documentos, hechos o situaciones financieras, contables o tributarias para identificar posibles responsables o involucrados y determinar si se cometió un fraude o delito y si existen evidencias suficientes para aportar a un proceso penal (o tomar decisiones administrativas) a través de procedimientos técnico científicos.

La recolección de evidencias para la auditoría forense debe cumplir con unos protocolos técnicos y legales rigurosos para que tengan valor probatorio y puedan ser admitidas en un proceso penal.

El informe de auditoría forense muestra los resultados y hallazgos del equipo de trabajo, el cual sirve para tomar decisiones administrativas o para un eventual proceso judicial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACFE. (21 de 02 de 2014). *Association of Certified Fraud Examiners*. Obtenido de acfe.com: <http://www.acfe.com/>
- Bernal, J. A. (2009). *La informacion financiera de las entidades sin animo de lucro. Una aproximacion internacional a su marco conceptual* . Medellin: Contaduria Universidad de Antioquia .
- BOWDEN, J. (2008). *Escribiendo Informes - cómo preparar, redactar y presentar informes realmente eficaces*. Oxford, Reino Unido: How to Books Ltd.
- CANO, M. y. (2005). *Auditoría Forense en la Investigación del Lavado de Activos*. Bogotá, Colombia: ECOE.
- CHAVARRÍA, J. (2002). *Auditoría Forense*. San José de Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- IFAC. (2010). *International Federation of Accountants*. Obtenido de <http://www.ifac.org/publications-resources/guide-using-international-standards-auditing-audits-small-and-medium-sized-en>
- PETRUCELLI, J. R. (2012). *Detecting Fraud in Organizations*. New Jersey, USA: John Wiley & Sons, Inc.
- SACCANI, R. R. (2012). *Tratado de Auditoría Forense*. Buenos Aires, Argentina: KPMG LA LEY.
- SALAZAR, W. Á. (2011). *Alta Redacción*. Bogotá, D.C., Colombia: NET Educativa.
- THIBODEAU, J. y. (2009). *Auditing and Accounting Cases*. New York, USA: Mc Graw Hill.
- WELLS KRANACHER RILEY. (2011). *Forensic Accounting and Fraud Examination*. USA: John Wiley & Sons, Inc.

SIGLAS

ACFE, *Association of Certified Fraud Examiners*. Asociación de Examinadores de Fraude Certificados. Ver: www.acfe.com

IFAC, *International Federation of Accountants*. Federación Internacional de Contadores. Ver: www.ifac.org